



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVI

Viernes, 8 de Noviembre de 2002

Número 3.928

Edita: Presidencia
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.camelilla.es/bocam/index.html

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Recursos Humanos Secretaría Técnica

2556.- Orden n.º 455 de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, relativa a listas de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de trabajo de Director de Instalaciones Deportivas, por el sistema de concurso de méritos.

2557.- Orden n.º 454 de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, relativa a listas de admitidos y excluidos para la provisión de dos puesto de trabajo de Administrador de Instalaciones Agroalimentarias.

2558.- Orden n.º 451 de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, relativa a listas de resultante de la revisión de la Autobaremación en la Categoría de Jardín de Infancia.

2559.- Orden n.º 452 de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, relativa a Tribunal para la provisión en propiedad de siete plazas de Bombero - Conductor, Grupo D, por el sistema de oposición libre.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Área del Menor y la Familia

2560.- Notificación a D.ª Chadia Charafi.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Junta Arbitral de Consumo

2561.- Inscripción de la Empresa Moto Clasic en el libro registro.

2562.- Inscripción de la Empresa Optica Roca Nuevo Centro S.L. en el libro registro.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Negociado I.P.S.I.)

2563.- Notificación de liquidación tributaria del impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (Primera Transmisión de Inmuebles).- Uniconstrucciones 2000 S.L.

2564.- Notificación de liquidación tributaria del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, Concepción García López y otros.

2565.- Notificación de liquidación tributaria del impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (Complementaria), Francisco Pérez García.

2566.- Notificación de liquidación tributaria del impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (Regularización), José Manuel Alcaráz Medina y otros.

Consejería de Medio Ambiente Instalaciones Agroalimentarias

2567.- Apertura plazo presentación de solicitudes para la venta durante la Festividad de Navidad.

2568.- Apertura plazo presentación de solicitudes para la venta durante la Festividad de Reyes.

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria Delegación de Melilla

2569.- Requerimiento de comparecencia para notificación, Fiavel Almería S.L.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Melilla

2570.- Notificación a deudores.- Gallardo Cedeño Emilio y otros.

2571.- Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.- Autoescuela Sebastián TR. y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia Núm. 1

2572.- Notificación fallo en Proced. Juicio Ejecutivo 294/99.- Pilar Calvo García y Alfredo Martínez Fajardo.

2573.- Notificación fallo en Proced. Verbal Desahucio Falta Pago 296/01.- Saadia Mohamed El Moussai Mohamed.

Juzgado de 1ª Instancia Núm. 2

2574.- Notificación en Proced. Menor Cuantía 2/97.- Herederos de D. David Benguigui Truzman.

Juzgado de Instrucción Núm. 3

2575.- Citación en J. de Faltas 477/02.- Mimoun Chami.

2576.- Citación en J. de Faltas 478/02.- Mustapha Arahou.

2577.- Citación en J. de Faltas 279/02.- Anissa El Jallouli.

2578.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 260/02.- Mohamed Akhilifi.

Juzgado de 1ª Instancia Núm. 4

2579.- Citación en Proced. Juicio Verbal 256/02.- José Francisco Gallardo Borja.

Juzgado de 1ª Instancia Núm. 5

2580.- Notificación en Proced. Juicio Verbal 240/01.- Alejandro Blasco González.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

Sección Séptima de Melilla

2581.- Notificación en ejecutoria 54/02, Rollo de Sala 11/02, Causa P.A. 14/02.- Said Araslane.

2582.- Notificación en Rollo de Apelación Civil 111/02, Dimanante Autos J. Cognición 335/00.- Faisal Mohamed Al-Lal.

2583.- Notificación en Ejecutoria 4/02, Rollo de Sala 7/99, Causa P.A. 399/98.- Yahya Hanchi.

TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA

2584.- Contrarrequisitoria en Diligencias Preparatorias n.º 26/10/02.- Juan de Dios Santos Caparroz.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

2556.- La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0455, de 25 de octubre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un Puesto de Trabajo de Director de Instalaciones Deportivas, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45279073P	Gómez Martínez, Alfonso
2	45277304X	Marcos Gómez, M.ª José

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 31 de Octubre de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.
 M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

2557.- La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0454, de 25 de octubre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos Puestos de Trabajo de Administrador de Instalaciones Agro-alimentarias, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos

en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45274316N	Almécija Martínez, Jorge
2	45269624N	Martín del Pino, José Juan
3	45273849M	Martínez Fernández, Pedro A.
4	45270206L	Olmo Santana, Juan Armando
5	45274981X	Ramón Gallego, Luis Francisco
6	45269806X	Ruiz Luna, Isabel

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 31 de Octubre de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.
 M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

2558.- La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0451, de 25 de octubre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista adjunta resultante de la revisión de la autobaremación en la categoría de Jardín de Infancia.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco de las referidas bases, será de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
1	45279326P	Rosa González, Francisca	0	5	34	25	64
2	45284995L	Reyes de la Peña, Eva M ^a	0	2,5	35	23,25	60,75
3	45292405T	Laiseca Jáuregui, María Aránzazu	0	0	34	25	59
4	45282188H	Hadder Moh, Habiba	0	0	35	21,875	56,875
5	45297988V	Gutiérrez Martínez, Carolina	30	0	30	25	55
6	45268571O	González González, Francisco	30	0	0	25	55
7	45266637S	Martínez Moreno, Ana	0	2,5	35	15,3	52,8
8	45272438C	Bolaños Sánchez, Domingo Nicolás	30	0	0	18,625	48,625
9	45266397M	Sierra Segura, Dolores	30	2,5	0	9,375	41,875
10	45280845D	Fernández Fernández, Inmaculada Celsa	0	5	6,75	25	36,75
11	45282467K	López de Hoyos, M ^a . Sandra	4	2,5	6	23,4	35,9
12	45282431P	Tieb Mohamed, Yamila	30	0	0	5	35
13	15375597M	Alvarez de la Red, M ^a . Lourdes	30	2,5	0	1,3	33,8
14	45280456B	Solis Zarco, Ana	29,5	0	2,25	0	31,75
15	45266822Q	Acebal Saez, M ^a . Isabel	0	0	13	23,125	31,125

EXCLUIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
3	45287662H	Martín Canto, Eva M ^a
4	45264107S	Sánchez Unzueta, Saturnina
5	45293351A	Gámez Mesa, Mariona
10	45277421N	Caño Valderrama, Caridad
14	27505136B	Alonso Andújar, Dolores Carmen
15	45276324L	Martínez Méndez, Ana María
16	45274936B	Guillot Rodríguez, M ^a José
18	45293668K	Maana Mohamed Taanant
21	45280970L	Abdeslam Aisa, Nadia
24	45276473F	Iglesias Belmonte, M ^a . Pilar
28	45301019N	Tejada Pérez, Marta
34	45296447V	Cuevas Rincón, Eva M ^a
35	45283152Q	Lomeña Asensio, M ^a . Nieves
37	45287243J	Salazar Cuevas, M ^a . Teresa
43	45296562V	Vaca Ruiz, M ^a . Jesús
44	45292561H	Dris Ahmed, Mariem
45	45286435X	Arroyo López, Aurora
47	45299580E	Domínguez Gómaz, Sandra
51	45290352V	Gutiérrez Reverte, M ^a . Trinidad
53	45296097N	Hach Aomar Mohamed, Hanan
56	45592546Z	Carreño Carreño, Amalia
58	45307706Y	Castillo Martínez, Sherezade
59	33374721Z	Ubeira Salgado, Susana
62	45302893T	Cerrato Peral, Verónica

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en las bases de la convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Auxiliar de Puericultura de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de Junio de 1999).

Melilla, 31 de Octubre de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.^a Carmen Barraquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

2559.- La Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0452 de 25 de octubre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de siete plazas de Bombero - Conductor, Grupo D, por el sistema de oposición libre, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1.º- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 3.879, de 21 de mayo.

2.º- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Manuel Pérez Montiel.

SECRETARIO:

D. Carlos Rolín Rodríguez.

VOCALES:

D. Manuel Soler Palacios

Representante de la Administración del Estado:

D. Manuel Requena Cabo.

Funcionarios de Carrera:

D. Juan Miguel Paz

D. José Jurado Muñoz

D. Rafael Cerdá Bernal

Representantes Sindicales:

D. Carlos Pichoto Urbano

D. Juan José Aguilera Sánchez

D. Francisco J. Rodríguez Serrano

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Daniel Conesa Mínguez.

SECRETARIO:

D.^a M.^a Carmen Barraquero Aguilar.

VOCALES:

D. Fernando Jiménez Ros

Representante de la Administración del Estado:

D. Damián Llamas Martínez

Funcionarios de carrera:

D. Miguel A. Carmona Ros

D. Pedro Guerrero Rosa

D. Juan José Morales Lifante.

Representantes Sindicales:

D. Antonio J. Fernández Ruiz

D. Miguel A. Rodríguez Serrano

D. José M.^a Úbeda Ruiz

3.º- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 31 de Octubre de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.^a Carmen Barraquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD.

ÁREA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA

2560.- No habiendo podido notificar personalmente a D^{ña}. CHADIA CHARAFI de conformidad con lo establecido en el art. 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se procede a notificar la presente citación que dimana del expediente de protección n.º 235/02 mediante su publicación el Boletín Oficial de la Ciudad.

Significándole a la misma que dispone de un plazo de 10 días para que comparezca en este Área del Menor y la Familia, sito en la calle Carlos de Arellano, 10 desde la publicación de la presente notificación, de acuerdo con el Art. 40 y 76 de la referida ley.

Melilla, 30 de Octubre de 2002.

La Directora General. Inmaculada Casaña Mari.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

2561.- El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Melilla, por Resolución núm. 9, de fecha 29 de octubre de 2002, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Con fecha 17 de octubre de 2002, la Empresa MOTO CLASIC, elevó formalmente compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo ante esta Junta Arbitral, de acuerdo con lo previsto artículo 6 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y visto lo dispuesto en el artículo 7 del mismo texto legal, esta Junta Arbitral de Consumo al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo, 1 del Decreto del Presidente de la Ciudad, núm. 1296, de 11 de septiembre de 2002, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Aceptar el compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo formulado por la Empresa MOTO CLASIC, mediante la correspondiente Oferta Pública de Adhesión que reúne las siguientes características:

- Ámbito de la Oferta: Accesorio de motocicletas.
- Sector Empresarial: Cio. Men. Vehículos terrestres.
- Domicilio Social: C/. General Aizpuru, 27, Melilla.
- NIF 45.268.103-D
- Plazo de validez de la oferta: Indefinido.
- Representante Legal: D. Mohamed Hamed Mohamed; DNI. Núm. 45.268.103-D.

Procédase a la inscripción de esta Empresa en el Libro Registro constituido al efecto, hágase entrega del Distintivo Oficial al que hace referencia el art. 7 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla anuncio sobre la concesión de este distintivo a la Empresa MOTO CLASIC.

Dése traslado a la Empresa interesada para su conocimiento.

En Melilla a, 29 de Octubre de 2002.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

2562.- El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Melilla, por Resolución núm. 8, de

fecha 22 de octubre de 2002, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Con fecha 21 de Octubre de 2002, la Empresa OPTICA ROCA NUEVO CENTRO S.L., elevó formalmente compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo ante esta Junta Arbitral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y visto lo dispuesto en el artículo 7 del mismo texto legal, esta Junta Arbitral de Consumo al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo, 1 del Decreto del Presidente de la Ciudad, núm. 1296, de 11 de septiembre de 2002, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Aceptar el compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo formulado por la Empresa: OPTICA ROCA NUEVO CENTRO S.L., mediante la correspondiente Oferta Pública de Adhesión que reúne las siguientes características:

-Ámbito de la Oferta: Venta y reparación de instrumentos médicos, ópticos.

-Sector Empresarial: Comercio menor de instrumentos médicos y ópticos.

-Domicilio Social: Avda. Juan Carlos Primero Rey, 1, Melilla.

-NIF. B- 52004249.

-Plazo de validez de la oferta: Indefinido.

-Representante legal: D. Alejandro Montero Martínez. Núm. 45.280.973-E.

Procédase a la inscripción de esta Empresa en el Libro Registro constituido al efecto, hágase entrega del Distintivo Oficial al que hace referencia el art. 7 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla anuncio sobre la concesión de este distintivo a la Empresa OPTICA ROCA NUEVO CENTRO S.L.

Dése traslado a la Empresa interesada para su conocimiento.

En Melilla a, de Octubre de 2002.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,

HACIENDA Y PATRIMONIO

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación (1ª Transmisión de Inmuebles)

2563.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que

posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación, mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por sí o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento de pago.

FORMA DE PAGO

- a) Dinero de curso legal, en la caja n.º 3 del Servicio de Recaudación de la "Ciudad Autónoma de Melilla" sita en la calle Antonio Falcón n.º 5 bj.
- b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".
- c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Cargadero de mineral, 14, identificando el n.º de expediente.

RECURSOS

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 160 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado núm. 1 de lo Contencioso - administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: Uniconstrucciones 2000 SL.

N.I.F.: B29958055

N.º de Expediente: 534

Concepto: IPSI Inmueble.

Año: 02

Deuda Tributaria: 100,97 €.

Nombre: Uniconstrucciones 2000 SL.

N.I.F.: B29958055

N.º de Expediente: 536

Concepto: IPSI Inmueble.

Año: 02

Deuda Tributaria: 80,54 €.

Nombre: Uniconstrucciones 2000 SL.

N.I.F.: B29958055

N.º de Expediente: 535

Concepto: IPSI Inmueble.

Año: 02

Deuda Tributaria: 97,36 €.

Nombre: Uniconstrucciones 2000 SL.

N.I.F.: B29958055

N.º de Expediente: 537

Concepto: IPSI Inmueble.

Año: 02

Deuda Tributaria: 42,07 €.

Melilla 30 de Octubre de 2002.

El Director General del Area Económica.

Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

2564.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que

posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por sí o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el

día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento del pago.

FORMA DE PAGO

a) Dinero de curso legal, en la caja n.º 3 del Servicio de Recaudación de la "Ciudad Autónoma de Melilla" sita en la calle Antonio Falcón n.º 5 bj.

b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Cargadero de mineral, 14., identificando el nº de expediente.

RECURSOS

A) Recurso de reposición, previo al contencioso - administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 160 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado núm. 1 de lo Contencioso - administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad. Melilla 30 de Octubre de 2002.

El Director General del Area Economía.
Silverio Jiménez Filloy.

NOMBRE: CONCEPCION GARCIA LOPEZ.

N.I.F.: 45253860A.

Nº DE EXPEDIENTE: 2556.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 00.

DEUDA TRIBUTARIA: 509,81 €.

NOMBRE: CONCEPCION GARCIA LOPEZ.

N.I.F.: 45253860A

Nº DE EXPEDIENTE: 2556.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 00.

DEUDA TRIBUTARIA: 849,68 €.

NOMBRE: COCINAS MELILLA .
N.I.F.: B29958816.
Nº DE EXPEDIENTE: 2605.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 00.
DEUDA TRIBUTARIA: 37,61 €.

NOMBRE: YAMINA HAMAFI LAARBI.
N.I.F.: 45266896K.
Nº DE EXPEDIENTE: 1313.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 302,71 €.

NOMBRE: ANTONIO LLUCH ARJONA.
N.I.F.: 39366362
Nº DE EXPEDIENTE: 1138.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 18,03 €.

NOMBRE: MOHAMED EL ATIAOUI MOHAMED.
N.I.F.: 45291547Q.
Nº DE EXPEDIENTE: 2437.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 99.
DEUDA TRIBUTARIA: 108,29 €

NOMBRE: YOLANDA GARCIA DIAZ.
N.I.F.: 33352136C.
Nº DE EXPEDIENTE: 1375.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 44,45 €.

NOMBRE: PEDRO JOSE ZAMORA FLORES.
N.I.F.: 27203684C.
Nº DE EXPEDIENTE: 1024.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 42,63 €

NOMBRE: JUAN MATEOS SICILIA.
N.I.F.: 45219707M.
Nº DE EXPEDIENTE: 1738.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 323,35 €.

NOMBRE: MOHAMED BAGDAD MOH.

N.I.F.: 45287863N.

Nº DE EXPEDIENTE: 1488.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 01.

DEUDA TRIBUTARIA: 101,34 €.

NOMBRE: MANUEL PERELLO RODRIGUEZ.

N.I.F.: 45271197K.

Nº DE EXPEDIENTE: 526.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 02.

DEUDA TRIBUTARIA: 248,02 €.

NOMBRE: JOSEFA BALADES DEL MAR.

N.I.F.: 32015120V.

Nº DE EXPEDIENTE: 1314.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 01.

DEUDA TRIBUTARIA: 126,47 €.

NOMBRE: PASCUAL GARCIA HERRERA TAILEFER.

N.I.F.: 25703251S

Nº DE EXPEDIENTE: 2024.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 01.

DEUDA TRIBUTARIA: 95,88 €.

NOMBRE: JOSE ANTONIO UTRERA GARCIA.

N.I.F.: 45270799Z.

Nº DE EXPEDIENTE: 601.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 99.

DEUDA TRIBUTARIA: 323,56 €

NOMBRE: ANTONIO CORTES GONZALEZ .

N.I.F.: 45275688G.

Nº DE EXPEDIENTE: 1149.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 01.

DEUDA TRIBUTARIA: 118,05 €

NOMBRE: MARIA ALCARAZ LOPEZ.

N.I.F.: 45229831D.

Nº DE EXPEDIENTE: 1670.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 01.

DEUDA TRIBUTARIA: 20,45 €.

NOMBRE: MANUEL JIMENA MENENDEZ
N.I.F.: 45267620D.
Nº DE EXPEDIENTE: 1689.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 77,89 €

NOMBRE: NOVOEDIFICIOS MELILLA .
N.I.F.: B29964418.
Nº DE EXPEDIENTE: 18.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 53,88 €

NOMBRE: EMILIO MARTINEZ ROMERO .
N.I.F.: 27252921Z.
Nº DE EXPEDIENTE: 1166.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 41,04 €

NOMBRE: MOHAMED HAMED ABDESELAM .
N.I.F.: 45285657.
Nº DE EXPEDIENTE: 1624.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 65,09 €

NOMBRE: MOHAMED HALIFA AZTMAN .
N.I.F.: 45291090L.
Nº DE EXPEDIENTE: 689.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 30,75 €

NOMBRE: LAND VISION .
N.I.F.: B29963527.
Nº DE EXPEDIENTE: 1627.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 2.587,26 €

NOMBRE: JUAN ANTONIO VIVANCOS GOMEZ .
N.I.F.: 45267990B.
Nº DE EXPEDIENTE: 712.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 122,33 €

NOMBRE: FRANCISCO JOSE CASADO MORENO .
N.I.F.: 45270390L.
Nº DE EXPEDIENTE: 1072.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 30,94 €

NOMBRE: ELADIO PERAL RENDON.
N.I.F.: 45224351A.
Nº DE EXPEDIENTE: 1107.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 01.
DEUDA TRIBUTARIA: 981,42 €

NOMBRE: NOVÓEDIFIOS MELILLA
N.I.F.: B29964418.
Nº DE EXPEDIENTE: 1577.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 00.
DEUDA TRIBUTARIA: 33,28 €

NOMBRE: NOVOEDIFICIOS MELILLA.
N.I.F.: B29964418.
Nº DE EXPEDIENTE: 1579.
CONCEPTO: PLUSVALIA.
AÑO: 00.
DEUDA TRIBUTARIA: 37,86 €.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto
sobre la Producción los Servicios y la Importación
(Complementaria)

2565.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación, mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995,

de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento del pago.

FORMA DE PAGO

a) Dinero de curso legal, en la caja n.º 3 del Servicio de Recaudación de la "Ciudad Autónoma de Melilla" sita en la calle Antonio Falcón n.º 5 bj.

b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Cargadero de mineral, 14., identificando el n.º de expediente.

RECURSOS

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes. (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 160 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado núm. 1 de lo Contencioso - administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: Francisco Pérez García.

N.I.F.: 45219613A.

N.º de Expediente: 1342.

Concepto: IPSI Complementaria.

Año: 01.

Deuda Tributaria: 264,45€.

Melilla 30 de Octubre de 2002.

El Director General del Area Economía.

Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación (Regularización)

2566.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación, mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al amparo y en la forma regulada en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, puede solicitarse el aplazamiento del pago.

FORMA DE PAGO

a) Dinero de curso legal, en la caja n.º 3 del Servicio de Recaudación de la "Ciudad Autónoma de Melilla" sita en la calle Antonio Falcón n.º 5 bj.

b) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

c) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., pro-

ducción y Servicios), sita en C/. Cargadero de mineral, 14., identificando el nº de expediente.

RECURSOS

A) Recurso de reposición, previo al contencioso - administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 160 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado núm. 1 de lo Contencioso - administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Nombre: José Manuel Alcaraz Medina.

N.I.F.: 45275474C.

N.º de Expediente: 1484.

Concepto: IPSI Servicios.

Año: 00.

Deuda Tributaria: 63,431 €.

Nombre: Mohamed Ahmed Mimoun El-Madagri.

N.I.F.: 45284041P

N.º de Expediente: 1345.

Concepto: IPSI Servicios.

Año: 00.

Deuda Tributaria: 1935,25 €.

Nombre: Manuel López Peregrina.

N.I.F.: 45274030W.

N.º de Expediente: 782.

Concepto: IPSI Servicios.

Año: 99/00.

Deuda Tributaria: 216,14 €.

Nombre: Pedro Olivas Cabanillas.

N.I.F.: 45252880N.

N.º de Expediente: 974.

Concepto: IPSI Servicios.

Año: 99/00.

Deuda Tributaria: 3.145,22 €.

Nombre: Mohamed Abdelkader Mimun.

N.I.F.: 45284143H.

N.º de Expediente: 1376.

Concepto: IPSI Servicios.

Año: 00/01.

Deuda Tributaria: 529,73 €.

Nombre: Ahran Wahnou Benarroch.

N.I.F.: 45272947T.

N.º de Expediente: 1378.

Concepto: IPSI Servicios.

Año: 00/01.

Deuda Tributaria: 451,6 €.

Nombre: Bussian Al-Lal Moh.

N.I.F.: 45276525J.

N.º de Expediente: 1379.

Concepto: IPSI Servicios.

Año: 00/01.

Deuda Tributaria: 381,28 €.

Melilla 30 de Octubre de 2002.

El Director General del Area Economía.

Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

2567.- De conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas de Venta Ambulante, el plazo de apertura de presentación de solicitudes para la venta durante la Festividad de Navidad en el presente año, queda establecido entre los días 11 al 30 de noviembre, siendo su vigencia del 15 al 31 de diciembre.

Los peticionarios deberán acompañar a la correspondiente solicitud la siguiente documentación:

-Fotocopia del DNI o del Pasaporte y Permiso de Trabajo, en el caso de los extranjeros.

-Certificado de empadronamiento y residencia.

-Certificado del Servicio de Recaudación de la Ciudad de Melilla de no tener deudas con la Hacienda Local.

-Fotocopia del Libro de Familia.

-Cualquier documento que acredite el ejercicio de tal venta con anterioridad a la fecha de la solicitud.

-Declaración Jurada del interesado de que no percibe subsidio de desempleo, ni tipo de pensión, o en su caso, la cuantía.

-Declaración Jurada de no adeudar cantidad alguna a la Seguridad Social.

-2 Fotografías tamaño carnet y 1 fotografía tamaño pasaporte.

-Carnet de Manipulador de Alimentos, en su caso.
Lo que le comunico a los efectos oportunos,
rogando su publicación en los medios de comunica-
ción local.

Melilla, 29 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico de la Consejería P.O.
María de Pro.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS**

2568.- De conformidad con lo dispuesto en las
Ordenanzas de Venta Ambulante, el plazo de aper-
tura de presentación de solicitudes para la venta
durante la Festividad de Reyes del próximo año,
queda establecido entre los días 15 de noviembre, al
15 de diciembre, siendo su vigencia del 1 al 5 de
enero, ambos incluidos.

Los peticionarios deberán acompañar a la corres-
pondiente solicitud la siguiente documentación:

-Fotocopia del DNI o del Pasaporte y Permiso de
Trabajo, en el caso de los extranjeros.

-Certificado de empadronamiento y residencia.

-Certificado del Servicio de Recaudación de la
Ciudad de Melilla de no tener deudas con la Hacienda
Local.

-Fotocopia del Libro de Familia.

-Cualquier documento que acredite el ejercicio de
tal venta con anterioridad a la fecha de la solicitud.

-Declaración Jurada del interesado de que no
percibe subsidio de desempleo, ni tipo de pensión, o
en su caso, la cuantía.

-Declaración Jurada de no adeudar cantidad algu-
na a la Seguridad Social.

-2 Fotografías tamaño carnet y 1 fotografía tamaño
pasaporte.

-Carnet de Manipulador de Alimentos, en su caso.

Lo que le comunico a los efectos oportunos,
rogando su publicación en los medios de comunica-
ción local.

Melilla, 29 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico de la Consejería P.O.
María de Pro.

**MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA
NOTIFICACION**

2569.- En virtud de lo dispuesto en el artículo
105 de la Ley General Tributaria en la redacción
dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de
diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas,
y de Orden Social, y encontrándose pendiente de
notificar actuaciones administrativas por la De-
pendencia Provincial de Inspección, al no haberse
podido realizar las mismas tras dos intentos por
causas no imputables a la Administración, a los
obligados tributarios que a continuación se rela-
cionan.

Referencia, Apertura Tramite Audiencia, Obli-
gado Tributario, Fiavel Almería S.L., DNI/CIF,
B29963865.

Se les cita mediante el presente anuncio para
que comparezcan, por sí o por medio de represen-
tante debidamente autorizado, en la Dependencia
Provincial de Inspección, (sita en C/ López More-
no n.º 5, 1ª planta), para ser notificados en el plazo
de diez días contados desde el siguiente a esta
publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no
hubiesen comparecido, la notificación se entende-
rá producida a todos los efectos legales, desde el
día siguiente al del vencimiento del plazo señalado
al efecto.

El Delegado de la A.E.A.T.

Angel S. González López.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

2570.- El Jefe del Servicio Técnico de Notifica-
ciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dis-
puesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26
de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-
nistraciones Públicas y del Procedimiento Admi-
nistrativo Común (B.O.E. 27/11/92), y en el Artícu-
lo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de
Octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba
el Reglamento General de Recaudación de los
Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a
los sujetos responsables del pago de deudas
comprendidos en la relación de documentos que
se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el
Régimen de la Seguridad Social en el que se
encuentran inscritos, ante la imposibilidad por

ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de

Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe de Servicio Notificación / Impugnaciones.
José María Carbonero González.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	52000033186	GALLARDO CEDEÑO EMILIO	CL	CARLOS V 28	52006	MELILLA	03 52 2002 010413130 0602 0602	126,08
0111	10	52000449680	COMERCIAL EUROCONFORT, S	PZ	PLAZA ALFEREZ PRO	52003	MELILLA	02 52 2000 010269793 0200 0200	21,06
0111	10	52000500406	BELMONTE LOPEZ MIGUEL	CL	GENERAL POLAVIEJA	52006	MELILLA	02 52 2001 010240874 0499 0499	50,58
0111	10	52000521018	AUTOESCUELA SEBASTIAN TR	CL	ARAGON 2	52006	MELILLA	03 52 2002 010248735 0302 0302	719,16
0111	10	52000527684	ANTENA 3 DE RADIO MELILL	UR	RUSADIR EDF.MELIL	52005	MELILLA	03 52 2001 010009488 1000 1000	29,92
0111	10	52000527684	ANTENA 3 DE RADIO MELILL	UR	RUSADIR EDF.MELIL	52005	MELILLA	03 52 2001 010068496 1100 1100	30,29
0111	10	52000527684	ANTENA 3 DE RADIO MELILL	UR	RUSADIR EDF.MELIL	52005	MELILLA	03 52 2001 010149433 1200 1200	30,29
0111	10	52000527684	ANTENA 3 DE RADIO MELILL	UR	RUSADIR EDF.MELIL	52005	MELILLA	03 52 2001 010180149 0101 0101	38,62
0111	10	52000527684	ANTENA 3 DE RADIO MELILL	UR	RUSADIR EDF.MELIL	52005	MELILLA	03 52 2001 010285435 0301 0301	31,81
0111	10	52000527684	ANTENA 3 DE RADIO MELILL	UR	RUSADIR EDF.MELIL	52005	MELILLA	03 52 2001 010335349 0401 0401	32,34
0111	10	52000527684	ANTENA 3 DE RADIO MELILL	UR	RUSADIR EDF.MELIL	52005	MELILLA	03 52 2001 010414868 0501 0501	32,12
0111	10	52000559818	HACH AMAR MIMON MOHAMED	PZ	PL. COMANDANTE BE	52002	MELILLA	03 52 2000 010294247 0500 0500	41,93
0111	10	52000575073	BITTAN ASERRAF ISAAC	CL	GRAL POLAVIEJA 1	52005	MELILLA	03 52 2001 010172368 0100 0600	57,44
0111	10	52000588615	MOHAMED MOHATAR MARIA PI	CL	CORUÑA 17	52006	MELILLA	03 52 2001 010276926 0402 0402	267,80
0111	10	52000611348	MELILLA AFRICA S.A.	CL	ALVARO DE BAZAN 5	52006	MELILLA	03 52 2002 010250755 0302 0302	2.457,42
0111	10	52000622462	S.COOP. LIMITADA MELILLE	AV	GENERAL MACIAS 5	52001	MELILLA	03 52 2001 010088405 0899 0899	59,09
0111	10	52000624785	DRIS HADDI HAMED	CR	CTRA YASINEN (HUE	52005	MELILLA	07 52 1999 010461327 0199 0999	61,01
0111	10	52000654491	HERMANOS MARMOLEJO S.L.	CL	LOPEZ MORENO 1	52001	MELILLA	03 52 2001 010092243 0999 0999	12,46
0111	10	52100003234	C.B. PANADERIA RUSADIR	CL	SAN MIGUEL 11	29101	MELILLA	03 52 2002 010278441 0402 0402	509,47
0111	10	52100008284	DOUDOUH KASSEM AHMED	CT	HADDU S/N	52003	MELILLA	03 52 2001 010071025 1100 1100	20,04
0111	10	52100046680	PRINCOMESA "ONDA CERO"	CL	PABLO VALLESCA-ED	52001	MELILLA	03 52 2000 010208563 0100 0200	34,35
0111	10	52100046680	PRINCOMESA "ONDA CERO"	CL	PABLO VALLESCA-ED	52001	MELILLA	03 52 2000 010250393 0100 0200	17,18
0111	10	52100046680	PRINCOMESA "ONDA CERO"	CL	PABLO VALLESCA-ED	52001	MELILLA	03 52 2000 010362753 0400 0600	25,39
0111	10	52100046882	FECME MELILLA, S.L.	CL	REGIMIENTO DE MAL	52005	MELILLA	03 52 2001 010176614 0100 0100	17,80
0111	10	52100099325	WEIL GONZALEZ ALBERTO	CL	INSPECTOR TORRALB	52001	MELILLA	03 52 1999 010113844 0199 0199	41,31
0111	10	52100124684	COMERCIAL EUROCONFORT, S	PZ	PRIMERO DE MAYO 2	52003	MELILLA	03 52 1999 010043722 1098 1098	34,07
0111	10	52100129334	HEREDIA POSTIGO ANTONIO	CL	VILLEGAS 3	52004	MELILLA	03 52 1999 010249543 0499 0499	40,86
0111	10	52100155707	HERMANOS ANANO, S.L.	CL	PASEO MARITIMO 48	52005	MELILLA	03 52 2000 010029721 1099 1099	12,37
0111	10	52100155707	HERMANOS ANANO, S.L.	CL	PASEO MARITIMO 48	52005	MELILLA	03 52 2000 010058114 1199 1199	12,37
0111	10	52100155707	HERMANOS ANANO, S.L.	CL	PASEO MARITIMO 48	52005	MELILLA	03 52 2000 010084988 1299 1299	12,37
0111	10	52100155707	HERMANOS ANANO, S.L.	CL	PASEO MARITIMO 48	52005	MELILLA	03 52 2000 010130256 0100 0100	12,62
0111	10	52100187332	DRIS HADDI HAMED	CL	LA ESTRELLA 20	52005	MELILLA	07 52 1999 010467488 0199 0999	75,60
0111	10	52100187332	DRIS HADDI HAMED	CL	LA ESTRELLA 20	52005	MELILLA	03 52 2000 010344161 0200 0400	15,59
0111	10	52100192786	ELECTRODOMESTICOS ALUMIN	PS	MARITIMO, MIR BER	52006	MELILLA	03 52 1999 010120110 0199 0199	67,51
0111	10	52100207641	PEREZ MUÑOZ PRADOS JOAQU	CL	GENERAL MACIAS 5	52001	MELILLA	03 52 2001 010015653 1000 1000	55,28
0111	10	52100216634	RODRIGUEZ PEREZ JESUS RA	CL	PASEO MARITIMO 19	52006	MELILLA	03 52 2001 010291600 0301 0301	14,51
0111	10	52100216937	WILLY II, COM.B.	CL	LEON 3	52006	MELILLA	07 52 2000 010030630 0197 1297	82,89
0111	10	52100216937	WILLY II, COM.B.	CL	LEON 3	52006	MELILLA	03 52 2001 010015855 1000 1000	17,03
0111	10	52100216937	WILLY II, COM.B.	CL	LEON 3	52006	MELILLA	03 52 2001 010074055 1100 1100	15,15
0111	10	52100216937	WILLY II, COM.B.	CL	LEON 3	52006	MELILLA	03 52 2001 010155594 1200 1200	17,03
0111	10	52100216937	WILLY II, COM.B.	CL	LEON 3	52006	MELILLA	03 52 2001 010187930 0101 0101	17,03
0111	10	52100216937	WILLY II, COM.B.	CL	LEON 3	52006	MELILLA	03 52 2001 010246938 0201 0201	15,90
0111	10	52100216937	WILLY II, COM.B.	CL	LEON 3	52006	MELILLA	03 52 2001 010291701 0301 0301	17,03
0111	10	52100216937	WILLY II, COM.B.	CL	LEON 3	52006	MELILLA	03 52 2001 010341615 0401 0401	16,66
0111	10	52100216937	WILLY II, COM.B.	CL	LEON 3	52006	MELILLA	03 52 2001 010419821 0501 0501	17,03
0111	10	52100224617	SUAREZ SANCHEZ MANUEL	CL	CATALINA BARCENA	52005	MELILLA	03 52 2002 010282178 0402 0402	910,06

0111	10	52100227950	MOHAMED ABDESLAM TAHIRI	CL MARINO DE RIVERA	52005	MELILLA	03	52	2002	010256415	0302	0302	173,98
0111	10	52100242906	MELILLA MAR, S.L.	GL COMERCIAL PTO.SIG	52001	MELILLA	03	52	2000	010132074	0100	0100	69,32
0111	10	52100248461	QUINTANA PEREZ ANTONIO	CL ECHEVARRIA 1	52005	MELILLA	03	52	1999	010092929	1298	1298	67,01
0111	10	52100248461	QUINTANA PEREZ ANTONIO	CL ECHEVARRIA 1	52005	MELILLA	02	52	1999	010105255	1198	1198	15,30
0111	10	52100249572	BONACHERA GARRIDO ANTONI	CT ALFONSO XIII (HUE	52005	MELILLA	03	52	2001	010284122	0600	0600	27,98
0111	10	52100275743	MOHAND AL LAL MOHAMED	PP MARITIMO ED. ORIO	52006	MELILLA	03	52	2000	010087820	1299	1299	16,81
0111	10	52100293931	GECOMEL, S.L.	CL INSPECTOR TORRALB	52001	MELILLA	03	52	2002	010284202	0402	0402	172,70
0111	10	52100294436	INFORMACION INDEPENDIENT	AV JUAN CARLOS I REY	52001	MELILLA	03	52	1999	010447785	0899	0899	63,35
0111	10	52100297466	BENGUIGUI CHOCRON HAIM	PZ HEROES DE ESPAÑA	52001	MELILLA	03	52	2001	010076277	1100	1100	86,72
0111	10	52100298173	LA CANASTA, S.L.	AV JUAN CARLOS I 35	52001	MELILLA	03	52	1999	010095454	1298	1298	55,85
0111	10	52100300193	TAOUIL KAMBOUA ABDELLAH	CL LOPEZ MORENO 3	52001	MELILLA	03	52	2001	010249160	0201	0201	39,92
0111	10	52100319694	PANADERIA RUSADIR, COM.B	CL SAN MIGUEL 11	52001	MELILLA	03	52	2002	010284707	0402	0402	306,52
0111	10	52100323738	MOHAMED MOHAMMADI HASSAN	CL CAYADA DE HIDUM C	52003	MELILLA	03	52	2002	010259344	0302	0302	1.003,10
0111	10	52100348289	BUMEDIEN AOMAR MIMOUNT	CL SANCHEZ BARCAIZTE	52006	MELILLA	04	52	1999	005029731	1199	1199	30,06
0111	10	52100348390	BUMEDIEN AOMAR MIMOUNT	CL SANCHEZBARCAIZTEG	52006	MELILLA	03	52	1999	010050792	1098	1098	67,01
0111	10	52100355262	EJE MELILLA, S.L.	CL PEDRO ANTONIO DE	52004	MELILLA	03	52	2001	010422144	0501	0501	15,52
0111	10	52100355363	PINTURAS CRETA, S.L.	GR AVERROES 10	52003	MELILLA	03	52	2002	010259950	0302	0302	983,52
0111	10	52100360518	MOLINA ASENSIO MARIA CAR	CL CABO MAR FRADERA	52005	MELILLA	03	52	1999	010051301	1098	1098	19,39
0111	10	52100363851	EL KHADIR --- ZABIDI	CL CALLEJON DE LA MA	52002	MELILLA	02	52	1999	010240348	0299	0299	19,97
0111	10	52100377288	ABDELKADER MOHAMED FARID	CL TADINO MARTINENG	52003	MELILLA	02	52	2001	010251584	1200	1200	82,66
0111	10	52100377288	ABDELKADER MOHAMED FARID	CL TADINO MARTINENG	52003	MELILLA	02	52	2001	010251685	0101	0101	64,36
0111	10	52100379716	CASTILLO CASTILLO JOSE A	CL IBAÑEZ MARIN 1	52003	MELILLA	03	52	1999	010099801	1298	1298	72,60
0111	10	52100388305	NETWORK SPORT, S.L.	CL SEVERO OCHOA 3	52001	MELILLA	03	52	1999	010404642	0699	0699	19,97
0111	10	52100393153	MOBIDECO EQUIPAMIENTOS,	CL DAOIZ Y VELARDE 6	52001	MELILLA	02	52	2002	010063627	1101	1101	342,89
0111	10	52100395375	AL BANYAHYATI --- ABDELH	PG POLIGONO INDUSTRI	52006	MELILLA	03	52	1999	010127786	0199	0199	34,67
0111	10	52100397294	TEBAR PRADO JUSTO JOSE	CL GENERAL GOTARREDO	52001	MELILLA	03	52	2000	010218768	0200	0200	41,67
0111	10	52100397294	TEBAR PRADO JUSTO JOSE	CL GENERAL GOTARREDO	52001	MELILLA	03	52	2000	010260501	0300	0300	41,67
0111	10	52100397803	CLIMACIAS, S.L.	CL URBANIZACION LAS	52001	MELILLA	03	52	2000	010350629	0600	0600	22,93
0111	10	52100402651	ABDELKADER MOHAMED FARID	CL TADINO DE MARTINE	52003	MELILLA	02	52	2001	010252392	1200	1200	43,83
0111	10	52100402651	ABDELKADER MOHAMED FARID	CL TADINO DE MARTINE	52003	MELILLA	02	52	2001	010252493	0101	0101	34,23
0111	10	52100403863	OBICHI, S.L.	ZZ GALERIA COMERCIAL	52001	MELILLA	03	52	2000	010218970	0200	0200	26,00
0111	10	52100406287	PINTURAS CRETA, S.L.	CL GRUPO AVERROES 10	52001	MELILLA	03	52	2002	010261970	0302	0302	365,57
0111	10	52100407402	CABRERA FERNANDEZ FRANCI	CL LA LEGION 31	52006	MELILLA	03	52	1999	010478101	0999	0999	34,66
0111	10	52100411745	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BL	52003	MELILLA	03	52	2002	010262172	0302	0302	1.359,30
0111	10	52100411745	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BL	52003	MELILLA	03	52	2002	010286828	0402	0402	902,80
0111	10	52100413664	,CHATE P-ALL , C.B.	CL ALVARO DE BAZAN (52006	MELILLA	03	52	2000	010262218	0300	0300	44,68
0111	10	52100426091	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BL	52003	MELILLA	03	52	2002	010262980	0302	0302	1.363,78
0111	10	52100426091	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BL	52003	MELILLA	03	52	2002	010287434	0402	0402	1.045,45
0111	10	52100433064	D.I.M., C.B.	CL CHURRUCA 4	52001	MELILLA	03	52	2000	010352750	0600	0600	36,91
0111	10	52100435084	ANDAMEL, S.L. UNIPERSONA	CL MARQUES DE MONTEM	52006	MELILLA	03	52	2001	010093152	1099	1099	12,28
0111	10	52100443067	GRELUAN, COM.B.	CR HARDU	52006	MELILLA	03	52	2000	010264238	0100	0200	37,00
0111	10	52100444885	MEYER 2000, S.L.	PS MARITIMO MIR BERL	52006	MELILLA	02	52	2001	010196923	0101	0101	22,86
0111	10	52100446404	SOUSA MARIA MARIA EULALI	CL GRAN CAPITAN 8	52001	MELILLA	03	52	2000	010222004	0200	0200	38,13
0111	10	52100453979	PUVEMEL S.L.	CL CARRETERA CIRCUN	52001	MELILLA	03	52	2000	010265450	0300	0300	41,67
0111	10	52100453979	PUVEMEL S.L.	CL CARRETERA CIRCUN	52001	MELILLA	03	52	2000	010288486	0400	0400	41,67
0111	10	52100453979	PUVEMEL S.L.	CL CARRETERA CIRCUN	52001	MELILLA	03	52	2000	010311728	0500	0500	41,67
0111	10	52100456104	MOHATAR MOHAMED MIMUNT	CL CASTELAR 18	52001	MELILLA	03	52	2000	010312233	0500	0500	51,99
0111	10	52100459740	PERIN --- GIOVANNI	CL FERNANDEZ CUEVAS	52005	MELILLA	03	52	2000	010144808	0100	0100	41,67
0111	10	52100459740	PERIN --- GIOVANNI	CL FERNANDEZ CUEVAS	52005	MELILLA	03	52	2000	010223822	0200	0200	41,67
0111	10	52100466814	FERNANDEZ PEREZ MARIA FL	CL ALVARO DE BAZAN 6	52006	MELILLA	03	52	2000	010313748	0500	0500	70,19
0111	10	52100466814	FERNANDEZ PEREZ MARIA FL	CL ALVARO DE BAZAN 6	52006	MELILLA	02	52	2000	010357804	0300	0300	70,19
0111	10	52100468026	CHERIF --- ABDELILAH	CL HERMANOS MIRANDA	52005	MELILLA	03	52	2001	010166308	1200	1200	24,02

0111	10	52100472470	HERMANOS BENTLA, S.L.	CL DIQUE SUR NAVE 12	52001	MELILLA	03	52	2002	010265307	0302	0302	1.107,05
0111	10	52100477827	YUFAL, C.B.	CL GENERAL ASTILLERO	52006	MELILLA	02	52	2002	010427779	0602	0602	410,63
0111	10	52100478534	ALICAR AUTOS, S.L.	CL CARLOS V 42	52006	MELILLA	03	52	2001	010167015	1200	1200	17,66
0111	10	52100482574	GRUPO MEL MIRAMAR S.L.	CL MEDICO GARCIA MAR	52001	MELILLA	03	52	2000	010476325	0900	0900	41,67
0111	10	52100483685	MORENO HERNANDEZ IGNACIO	CL ORENSE 4	52003	MELILLA	03	52	2000	010357396	0600	0600	83,34
0111	10	52100483685	MORENO HERNANDEZ IGNACIO	CL ORENSE 4	52003	MELILLA	03	52	2000	010476527	0900	0900	83,34
0111	10	52100483685	MORENO HERNANDEZ IGNACIO	CL ORENSE 4	52003	MELILLA	03	52	2001	010026868	1000	1000	83,34
0111	10	52100483685	MORENO HERNANDEZ IGNACIO	CL ORENSE 4	52003	MELILLA	03	52	2001	010085674	1100	1100	83,34
0111	10	52100483685	MORENO HERNANDEZ IGNACIO	CL ORENSE 4	52003	MELILLA	03	52	2001	010256739	0201	0201	85,00
0111	10	52100490961	ASSALAM MELILLA, C.B.	CL JUSTO SANCHO MIÑA	52001	MELILLA	03	52	2000	010454194	0800	0800	14,02
0111	10	52100490961	ASSALAM MELILLA, C.B.	CL JUSTO SANCHO MIÑA	52001	MELILLA	03	52	2001	010086785	1100	1100	67,40
0111	10	52100495712	MARCHESCU --- SORIN	CL GRAL. POLAVIEJA 3	52006	MELILLA	03	52	2001	010028686	1000	1000	22,42
0111	10	52100497126	CALVO MARTINEZ MARIA DOL	CL CORONEL CEBOLLINO	52001	MELILLA	03	52	2001	010028787	1000	1000	67,07
0111	10	52100497732	MORENO VALLE MIGUEL ANGE	CL GENERAL PRIM 18	52001	MELILLA	03	52	2001	010028888	1000	1000	35,80
0111	10	52100497732	MORENO VALLE MIGUEL ANGE	CL GENERAL PRIM 18	52001	MELILLA	03	52	2001	010087492	1100	1100	41,67
0111	10	52100498136	RIOS GARCIA ANTONIO JESU	CL ORENSE 4	52006	MELILLA	03	52	2001	010029090	1000	1000	54,73
0111	10	52100502277	PIZZA PAZZA C.B.	CL FERNANDEZ CUEVAS	52005	MELILLA	03	52	2001	010170045	1200	1200	41,67
0111	10	52100504402	EL FATMI HAMED MUSTAFA	CL JULIO RUIZ DE ALD	52005	MELILLA	03	52	2002	010290868	0402	0402	1.170,66
0111	10	52100504402	EL FATMI HAMED MUSTAFA	CL JULIO RUIZ DE ALD	52005	MELILLA	02	52	2002	010428789	0602	0602	983,34
0111	10	52100504503	EL FATMI HAMED MUSTAFA	CL JULIO RUIZ DE ALD	52005	MELILLA	03	52	2002	010290969	0402	0402	314,60
0111	10	52100507028	ESPAÑA FRANCO ANTONIO	CL GRAVINA 27	52006	MELILLA	03	52	2002	010291070	0402	0402	1.544,53
0111	10	52100515011	DIXEM DECORACION SL UNIP	CL ANTONIO ZEA 5	52003	MELILLA	03	52	2002	010268539	0302	0302	2.839,86
0111	10	52100537037	VILLENA HERNANDEZ JOSE A	CL GENERAL ASTILLEROS	52006	MELILLA	03	52	2002	010271670	0302	0302	855,12
0111	10	52100537138	VILLENA HERNANDEZ JOSE A	CL GENERAL ASTILLERO	52006	MELILLA	03	52	2002	010271771	0302	0302	1.166,03
0111	10	52100542289	RODRIGUEZ PABLOS SALVADO	CL TTE. CASAÑA ED. E	52006	MELILLA	03	52	2002	010272579	0302	0302	264,82
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02	52	2002	010357859	0502	0502	351,01
0111	10	52100562804	MOHAMED HAMMU KARIM	CL VISTA HERMOSA 11	52001	MELILLA	03	52	2002	010274300	0302	0302	178,75

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	030048343016	BRI IBAÑEZ JESUS	CL MANUEL FERNANDEZ	52004	MELILLA	07	52	2000	010195227	0799	0799	61,23
0521	07	040035396020	DIAZ TORRENTE ANA	CL VIVIENDAS RUSADIR	52005	MELILLA	07	52	1999	010205992	1298	1298	37,62
0521	07	081078883879	RUBIO MOHAMED MARIA CARM	CL ANDALUCIA 13	52006	MELILLA	02	52	2002	010388070	0302	0302	246,65
0521	07	111005005294	MOHAMED ABDELKADER MOHAM	CL QUEROL 2	52001	MELILLA	03	52	2002	010324113	0102	0102	246,65
0521	07	280166315786	GRANDE BETETA RAFAEL	CL CABO NOVAL 37	52006	MELILLA	02	52	2002	010306228	0102	0202	493,30
0521	07	280166315786	GRANDE BETETA RAFAEL	CL CABO NOVAL 37	52006	MELILLA	02	52	2002	010388777	0302	0302	246,65
0521	07	281018341605	SUSANA SANZ LUIS	CL O'DONNELL 24	52001	MELILLA	02	52	2002	010389080	0302	0302	246,65
0521	07	290044765267	RUIZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	CL SALAMANCA 26	52006	MELILLA	02	52	2002	010306935	0102	0202	493,30
0521	07	290082319425	BOIX BARBERAN CANDIDA	CL MAR CHICA 45	52006	MELILLA	07	52	2000	010426411	0300	0400	79,03
0521	07	300054720779	MARTINEZ SAEZ SANTOS	CL LA ESTRELLA 1	52005	MELILLA	02	52	2002	010389282	0302	0302	246,65
0521	07	351003589506	CHARRIK --- KARIM	CL MONTEMAR 29	52001	MELILLA	03	52	2002	010325123	0102	0202	493,30
0521	07	380050420069	HOSSEIN BUSTA BUSTA	CL DIQUE SUR NAVE 21	52006	MELILLA	02	52	2001	010392741	0301	0301	40,30
0521	07	380050420069	HOSSEIN BUSTA BUSTA	CL DIQUE SUR NAVE 21	52006	MELILLA	02	52	2002	010389989	0302	0302	246,65
0521	07	450021455617	SANCHEZ NAVARRO FRANCISC	CL FRANCISCO SANCHEZ	52001	MELILLA	02	52	2002	010308248	0102	0202	493,30
0521	07	450021455617	SANCHEZ NAVARRO FRANCISC	CL FRANCISCO SANCHEZ	52001	MELILLA	02	52	2002	010390090	0302	0302	246,65
0521	07	470034901791	MARIN CALVO JAVIER	CL ORENSE 34	52006	MELILLA	02	52	2002	010390191	0302	0302	246,65
0521	07	480077496389	INFANTE BURREZO JOSE	CL ALFONSO XIII 90	52005	MELILLA	03	52	2002	010406460	0302	0302	246,65
0521	07	520002592905	HEREDIA TRIANO JOSE ANTO	CL COMANDANTE GARCIA	52006	MELILLA	02	52	2002	010390393	0302	0302	246,65

0521	07	520002714658	AGUIJAR TORRE JUAN	CL GENERAL GARCIA MA	52002	MELILLA	02	52	2002	010308753	0102	0202	493,30
0521	07	520002957259	LARRUBIA HERAS JUAN	CL GENERAL POLAVIEJA	52006	MELILLA	07	52	2000	010196035	1099	1099	38,55
0521	07	520002963222	MONTERO LOPEZ JOSE	UR TIRO NACIONAL (PL	52003	MELILLA	02	52	2002	010390700	0302	0302	246,65
0521	07	520003296254	ANDRES ONIEVA EMILIO SAL	CL GRAL POLAVIEJA 50	52006	MELILLA	02	52	2002	010309056	0102	0202	493,30
0521	07	520003455393	REQUENA CALLEJON PEDRO	PL DOS DE MAYO 3	52006	MELILLA	03	52	2002	010406965	0302	0302	246,65
0521	07	520003562602	PEÑA ROSA JOAQUIN	CL APDO.468	52001	MELILLA	03	52	2002	010325830	0102	0202	493,30
0521	07	520003698604	MUYOZ GALACHO JOSE	CL MERCADO REAL C-44	52002	MELILLA	02	52	2002	010309258	0102	0202	493,30
0521	07	520003779840	MIZZIAN MOH MOHAMED	CL ALVARO DE BAZAN 1	52006	MELILLA	02	52	2002	010309460	0102	0202	493,30
0521	07	520003825310	CIENDONES CLARES ANTONIO	CL MALLORCA 25	52006	MELILLA	03	52	2002	010326234	0102	0202	493,30
0521	07	520003928572	LARRUBIA MARTIN JOSE ANT	BD CONSTITUCION 6	52005	MELILLA	03	52	2002	010326335	0102	0202	493,30
0521	07	520003985358	VILLENA HERNANDEZ JOSE A	CL GRAL ASTILLEROS E	52006	MELILLA	03	52	2002	010326436	0102	0202	493,30
0521	07	520004062150	MARTINEZ MOTA JOSE ANTON	ED EDF ESTRELLA POLA	52005	MELILLA	03	52	2002	010407571	0302	0302	246,65
0521	07	520004100041	MONTERO GRANADOS JUAN M	CL MIGUEL ZAZO 11	52004	MELILLA	02	52	2002	010310066	0102	0202	493,30
0521	07	520004141164	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BLQ	52003	MELILLA	03	52	2002	010326941	0102	0202	493,30
0521	07	520004141164	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BLQ	52003	MELILLA	03	52	2002	010407773	0302	0302	246,65
0521	07	520004165719	MEHAMED MAANAN ABDELUB	CL LEON FELIPE 1	52001	MELILLA	03	52	2002	010327143	0202	0202	246,65
0521	07	520004178954	ABDEL LAH MOHAMED DRIFA	CL GENERAL AIZPURU 1	52001	MELILLA	02	52	2002	010310369	0102	0202	493,30
0521	07	520004218158	HAMMU MOHAMED DRIS	PZ DE LAS AMERICAS 2	52003	MELILLA	02	52	2002	010310773	0202	0202	246,65
0521	07	520004218158	HAMMU MOHAMED DRIS	PZ DE LAS AMERICAS 2	52003	MELILLA	03	52	2002	010327446	0102	0102	246,65
0521	07	520004294344	MOHAMED AMAR BENAISA	CT CARRETERA DE SIDI	52005	MELILLA	02	52	2002	010392922	0302	0302	246,65
0521	07	520004323444	LAHABIB MOHAMED HAFID	CL GENERAL ASTILLERO	52006	MELILLA	02	52	2002	010311884	0102	0202	493,30
0521	07	520004323444	LAHABIB MOHAMED HAFID	CL GENERAL ASTILLERO	52006	MELILLA	02	52	2002	010393326	0302	0302	246,65
0521	07	520004328292	EL KAJJOUT MOHAMED KHALI	CR POLVORIN 16	52002	MELILLA	03	52	2002	010327749	0102	0202	493,30
0521	07	520004448130	MOHAMED MOHAMED AHMED	ZZ MINAS DEL RIF 14	52006	MELILLA	02	52	2002	010312288	0102	0202	493,30
0521	07	520004485718	MOHAMED ABDESLAM TAHIRI	CL MARINO RIVERA 6	52005	MELILLA	02	52	2002	010312490	0102	0202	493,30
0521	07	520004526235	GONZALEZ TORRES JESUS	PZ VICTORIA 14	52005	MELILLA	07	52	1999	010386959	0199	0199	38,55
0521	07	520004526235	GONZALEZ TORRES JESUS	PZ VICTORIA 14	52005	MELILLA	02	52	2002	010394437	0302	0302	246,65
0521	07	520004736302	MOHAND ALLAL MOHAMED	ZZ CARRETERA DIQUE S	52006	MELILLA	03	52	2002	010408682	0302	0302	246,65
0521	07	520004753577	LOPEZ PULIDO RAUL	CL ALHUCEMAS 7	52003	MELILLA	03	52	2002	010328759	0102	0202	493,30
0521	07	520004753577	LOPEZ PULIDO RAUL	CL ALHUCEMAS 7	52003	MELILLA	03	52	2002	010408783	0302	0302	246,65
0521	07	520004953944	MOHAMED MAANAN ISMAEL	CL SOR ALEGRIA 10	52002	MELILLA	02	52	2002	010313605	0102	0202	493,30
0521	07	520004956267	HAMED MIMUN JATIB	CL GRAL MARGALLO, 6	52002	MELILLA	02	52	2002	010313706	0102	0202	493,30
0521	07	520005045385	GIL CARMONA ANTONIO	CL ALFEREZ SANTA PAU	52003	MELILLA	02	52	2002	010314009	0102	0102	246,65
0521	07	520005046702	MALDONADO ROLDAN FERNAND	CL BARRIADA CONSTITU	52005	MELILLA	02	52	2002	010314110	0102	0202	493,30
0521	07	520005047308	HEREDIA CARMONA ANTONIO	CL COMANDANTE HAYA 1	52002	MELILLA	02	52	2002	010395750	0302	0302	246,65
0521	07	520005083074	SALAH ABDELKADER DRIS	CL KAIFAS 6	52002	MELILLA	02	52	2002	010314312	0202	0202	246,65
0521	07	520005100858	MOHAMED HADDU HADDU	CL LA LEGION, 25	52005	MELILLA	02	52	2002	010314514	0102	0202	493,30
0521	07	520005131776	DRIS HADI MOHAMED	CL LA LEGION 72	52006	MELILLA	03	52	2002	010408985	0302	0302	246,65
0521	07	520005133089	MORALES GIL JUAN ANTONIO	CL PERU 26	52003	MELILLA	03	52	2002	010329567	0102	0202	493,30
0521	07	520005177650	GUERRERO MORENO PEDRO	CL SARGENTO SOUSA OL	52003	MELILLA	03	52	2002	010329769	0102	0202	493,30
0521	07	520005300720	HAMMADA MOHAMED ABDELKAD	CL CACERES 31	52006	MELILLA	03	52	2002	010330072	0202	0202	246,65
0521	07	520005306174	ROUDANE MOHAMED ABDELKAD	CL BILBAO 46	52006	MELILLA	02	52	2002	010315524	0102	0202	493,30
0521	07	520005306174	ROUDANE MOHAMED ABDELKAD	CL BILBAO 46	52006	MELILLA	02	52	2002	010397265	0302	0302	246,65
0521	07	520005326483	NAVARRO POSTIGO JUAN ANT	CL RODRIGO DE TRIANA	52005	MELILLA	02	52	2002	010315726	0102	0202	493,30
0521	07	520005337193	MHAMED MOHAMED SALI EL H	CL DIEGO DE PAREDES	52002	MELILLA	02	52	2001	010171156	1200	1200	39,52
0521	07	520005359728	CHOCRON MURCIANO ABRAHAM	CL KAIFAS 25	52002	MELILLA	02	52	2002	010315827	0102	0202	493,30
0521	07	520005489565	OUALKADI --- AMAR	CL CTRA HIDUM 61	52003	MELILLA	03	52	2002	010330577	0102	0102	246,65
0521	07	520005530587	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	CT HIDUN, III 35	52003	MELILLA	07	52	1999	010387767	0699	0699	38,55
0521	07	520005530587	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	CT HIDUN, III 35	52003	MELILLA	07	52	2000	010197348	1099	1099	38,55
0521	07	520005532712	MEHAMED MOHAMED ZOLEJA	AV GRAL AIZPURU 12	52004	MELILLA	02	52	2001	010393953	0301	0301	40,30
0521	07	520005551405	MARGHESCU --- SORIN	CL GENERAL POALVIEJA	52006	MELILLA	02	52	2001	010170954	0800	0800	39,52

0521	07	520005561408	MOHAMED MOHAMMADI HASSAN	CL CANADA HIDUM C/5	52003	MELILLA	02	52	2002	010316231	0102	0202	461,93
0521	07	520005606369	SANTOS GARCIA DANIEL	CL ESPALDA REMONTA 1	52005	MELILLA	02	52	2002	010316332	0102	0202	493,30
0521	07	520005628294	MIMUN MOHAMED HASSAN	CL ARAGON 56	52006	MELILLA	03	52	2002	010330880	0102	0202	493,30
0521	07	520005672552	EL KANTAFI --- SALAH	CL CABO MAR FRADERA	52001	MELILLA	02	52	2002	010316635	0102	0202	493,30
0521	07	520003707716	AMIGO GONZALEZ JOSEFINA	CL INSPECTOR TORRALB	52001	MELILLA	03	52	2002	010331183	0102	0102	246,65
0521	07	520005760357	MAGDAR --- LAHBIB	CL CHILE 3	52003	MELILLA	03	52	2002	010410706	0302	0302	246,65
0521	07	521000110962	CARRASCOSA CLIMENT JOSE	CL ACTOR TALLAVI 22	52004	MELILLA	02	52	2002	010317746	0202	0202	246,65
0521	07	521000331032	MUSTAFA HAMMOUTI AOMAR G	AV REYES CATOLICOS 4	52002	MELILLA	02	52	2002	010399790	0302	0302	246,65
0521	07	521000336082	MOHAMED MOH BOUHLASS AMA	CL MERCADO CENTRAL (52001	MELILLA	02	52	2002	010399891	0302	0302	246,65
0521	07	521000401962	AL BANYAHYATI --- ABDELH	PG POLIGONO INDUSTRI	52006	MELILLA	02	52	2002	010399992	0302	0302	246,65
0521	07	521000437631	CAMPILLO --- ROBERTO	CT MARIGUARI (VILLA	52001	MELILLA	02	52	2002	010318655	0102	0202	493,30
0521	07	521000438843	QUIYOY SALVADOR JUAN MAN	CL ALVARO DE BAZAN 2	52006	MELILLA	02	52	2002	010318756	0202	0202	246,65
0521	07	521000515231	CHAOUCH --- AHMED	CL HORCAS COLORADAS	52003	MELILLA	04	52	2002	005005176	0302	0302	300,51
0521	07	521000566862	VOZMEDIANO RUBIYO CRISTI	CL PIO BAROJA, 4	52003	MELILLA	03	52	2002	010411615	0302	0302	246,65
0521	07	521000606167	SAIDI --- EL HOUCIENE	CL MERCADO CENTRAL P	52005	MELILLA	02	52	2002	010400703	0302	0302	246,65
0521	07	521000641028	AHMED AHMED AMAR	CL CARRETERA ALFONSO	52005	MELILLA	02	52	2002	010400905	0302	0302	246,65
0521	07	521000812291	MANAF --- NEZHA	CL ALVARO DE BAZAN 4	52006	MELILLA	07	52	2000	010429845	0100	0100	39,52
0521	07	521000861805	GUTIERREZ MADARIAGA GONZ	PP MARITIMO MIR BERL	52006	MELILLA	02	52	2002	010401612	0302	0302	246,65
0521	07	521000877464	SAGHIR MOHAMED NAZIHA	CL TTE. MEJIAS 3	52004	MELILLA	02	52	2002	010401713	0302	0302	246,65
0521	07	521000887669	ABDELKADER MOHAMED MOHAM	CL GRAN CAPITAN 35	52002	MELILLA	02	52	2002	010320372	0102	0202	493,30
0521	07	521000919500	AHMED MOH BAGHDADI BAGDA	CL PADRE LERCHUNDI 2	52002	MELILLA	02	52	2002	010401915	0302	0302	246,65
0521	07	521001196554	MADRANE --- ABDELMAJID	CL CAPITAN ECHEVARRI	52005	MELILLA	03	52	2002	010412423	0302	0302	246,65
0521	07	521001223735	BENTLA --- ABDERRAHIM	CL DIQUE SUR 12	52006	MELILLA	03	52	2002	010333712	0102	0202	493,30
0521	07	521001382470	MARINA ESCUDERO ALVARO	AV DE LA DEMOCRACIA	52001	MELILLA	02	52	2002	010403430	0302	0302	246,65
0521	07	521001454212	YASSIR --- MOHAMED	CL EXPLORADOR BADIA	52001	MELILLA	03	52	2002	010412625	0302	0302	246,65
0521	07	521001585362	AGARMANI --- MOHAMED	CL TTE. AGUILAR DE M	52001	MELILLA	03	52	2002	010412726	0302	0302	246,65
0521	07	521001626485	PERIN --- LUCIO	CL HERNANDEZ DE ZAFR	52001	MELILLA	02	52	2002	010322695	0102	0202	493,30
0521	07	521001626485	PERIN --- LUCIO	CL HERNANDEZ DE ZAFR	52001	MELILLA	02	52	2002	010404137	0302	0302	246,65
0521	07	521001626586	FINCATO --- LINO	CL OVIEDO 16	52006	MELILLA	02	52	2002	010404238	0302	0302	246,65
0521	07	521001699944	RODRIGUEZ PABLOS SALVADO	CL MEDICO GARCIA MAR	52001	MELILLA	02	52	2002	010323002	0102	0202	493,30
0521	07	521001713482	BELHARCH --- TOURIA	CL EJERCITO ESPA=OL	52001	MELILLA	02	52	2002	010404743	0302	0302	246,65
0521	07	521001762790	ALLALI --- ABDELGHANI	CL CANADA DE HIDUM C	52001	MELILLA	02	52	2002	010323305	0102	0202	461,93
0521	07	521001811189	RIFAI --- JAMILA EP TAIB	CT HIDUM 1	52003	MELILLA	02	52	2002	010323608	0102	0202	493,30
0521	07	521001826246	TUHAMI MOHAMED MOHAMED	CL BUSTAMANTE 2	52006	MELILLA	02	52	2002	010323709	0102	0202	493,30
0521	07	521001843525	ATAICH BOUDOUCHE MOHAMED	CL COMANDANTE HAYA 1	52001	MELILLA	02	52	2002	010405349	0302	0302	246,65

REGIMEN 08 REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

0811	10	52090120120	CURSOS FORM.OCUP.-MELILL	AV MARINA ESPAOLA S	52001	MELILLA	02	52	1999	010112834	0199	0199	12,67
------	----	-------------	--------------------------	---------------------	-------	---------	----	----	------	-----------	------	------	-------

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	52000121500	IBANEZ MARTINEZ PABLO	CL QUEROL 21	52004	MELILLA	02	52	2002	010297033	1001	1201	418,82
1211	10	52000152822	ONA JUAN MANUEL	CT FARHANA, 8	52003	MELILLA	03	52	2001	010271186	0200	0600	45,62
1211	10	52000180912	TORREBLANCA CALANCHA MAR	CL LUCANO 12	52005	MELILLA	03	52	2002	010300265	0301	0301	139,61
1211	10	52000200009	LEVY CARCIENTE LUNA	AV DE LA DEMOCRACIA	52004	MELILLA	03	52	1999	010217413	1098	1098	39,08
1211	10	52000227590	AGUILA ABRIL --- ANTONIO	CL ALVARO DE BAZAN 2	52006	MELILLA	07	52	2000	010244131	0999	0999	22,26
1211	10	52100295547	CABRERA GARCIA JOSEFA MA	CT HIDUM 41	52003	MELILLA	03	52	2002	010301174	0901	0901	139,61
1211	10	52100328384	NAVARRO REYES INMACULADA	AV MADRID ED. ZURBAR	52005	MELILLA	02	52	1999	010214884	1198	1198	39,08
1211	10	52100392244	MEHAND MOJTAR ALI	CL HONDURAS 102	52003	MELILLA	02	52	2002	010298346	0401	1101	1.107,55
1211	10	52100432155	HAMMU MOHAND MUSTAFA	CL COMANDANTE ROYO 1	52003	MELILLA	02	52	2002	010298851	0101	0201	241,98

1211 10	52100432155	HAMMU MOHAND MUSTAFA	CL COMANDANTE ROYO 1	52003	MELILLA	02 52 2002	010298952	1201	1201	139,61
1211 10	52100450040	CARRILLO CAPARROS ANTONI	CL EJERCITO ESPAÑOL	52001	MELILLA	02 52 2001	010272705	0100	0200	45,62
1211 10	52100472066	MECA PUJAZON ALFREDO	CL SANCHO MIRANO 2	52001	MELILLA	02 52 2001	010273109	0400	0800	68,43
1211 10	52100472066	MECA PUJAZON ALFREDO	CL SANCHO MIRANO 2	52001	MELILLA	02 52 2002	010299255	0501	0501	139,61
1211 10	52100488537	RASJUA ABDERRAMAN MOHATA	CL LA CIPREA 14	52001	MELILLA	02 52 2002	010299558	1201	1201	139,61
1221 07	520004612222	EL AYDOUNI --- AICHA	CL ---	52001	MELILLA	02 52 2002	010301881	0401	0401	139,61
1221 07	520004620205	MOHAMED TAIEB CHARKAOUI	CL MUSICO GRANADOS 2	52001	MELILLA	02 52 2001	010271489	1100	1100	22,81
1221 07	520004664762	MAKHOLOUFI --- YAMNA	CL PASEO MARITIMO 1	52006	MELILLA	07 52 2000	010242212	0199	0199	22,26
1221 07	520004786418	BELGHAZI --- EL BAHJA	CL CACERES 21	52005	MELILLA	07 52 2000	010242414	0999	0999	22,26
1221 07	520004972536	EL HARRAB --- FATIMA	CL ALVARO BAZAN BL.5	52006	MELILLA	02 52 2002	010302386	0701	0701	107,03
1221 07	520005534833	MOHAMED BELKASEN LUIZA	CL FERNANDEZ CUEVAS	52005	MELILLA	03 52 2002	010303093	0101	0201	195,44
1221 07	521000352755	KHARMICH --- HABIBA	CL GRAL. MACIAS 11	52001	MELILLA	07 52 2000	010243121	1199	1199	22,26
1221 07	521000565145	ACHARBOUN --- AICHA	CT DE HIDUM 55	52003	MELILLA	02 52 2002	010302689	1201	1201	139,61

REGÍMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300 07	290091293238	GARCIA BELTRAN JULJAN	SOROLLA NS 4	52004	MELILLA	08 52 2002	010437883	0697	0501	445,34
2300 07	521000097828	MOHAMED TAHAR FATIMA	CAYADA HIDUM, C/ 2 N	52003	MELILLA	08 52 2002	010437984	0101	G502	4.819,72
2300 07	521000897369	DIAZ CALVO ENCARNACION	GRAL. ORDOÑO EZ NS 7-	52004	MELILLA	08 52 2002	010437479	1001	0402	2.042,24

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	301023718807	BOUHOUT BOUHOUT ZAHRA	CL JUAN SEBASTIAN EL	52005	MELILLA	02 30 2001	015073021	0100 0100	71,54

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521 07	040019562485	GARCIA RODRIGUEZ JOSE MA	CL PARAGUAY 24	52003	MELILLA	02 04 2002	013679825	0302 0302	246,65
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	110038264540	PIVERO PANNELLE FRANCISCO ZZ	ALBERGUE SAN VICE	52006	MELILLA	02 04 2001	013110071	1200 1200	71,54
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07	110038264540	PIVERO PANNELLE FRANCISCO ZZ	ALBERGUE SAN VICE	52006	MELILLA	02 21 2000	012044001	0599 0599	69,79

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	280430942904	SALAH HASSAN SALAH	CL GARCIA CABRELLES	52002	MELILLA	03 28 2002	038837524 0102 0202	493,30
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	290075687352	CARMONA FERNANDEZ VICENT	CL CUESTA LA VIWA 35	52003	MELILLA	02 29 2002	016431366 0102 0202	461,93
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	280430942904	SALAH HASSAN SALAH	CL GARCIA CABRELLES	52002	MELILLA	03 28 2002	046538617 0302 0302	246,65
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	520005354573	MOHAND MAANAN ABDELKADER	CL EXPLORADOR BADIA	52005	MELILLA	02 35 2002	017527072 0302 0302	246,65
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	520005354573	MOHAND MAANAN ABDELKADER	CL EXPLORADOR BADIA	52005	MELILLA	02 35 2002	015810778 0102 0202	493,30

TESORERIA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDEN-
CIA DE APREMIO A DEUDORES
NO LOCALIZADOS

2571.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el art. 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el art. 109 del Reglamento General de Recaudación mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DIAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del proce-

dimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 110.3 del Reglamento General de Recaudación así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 día por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el art. 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación ante el mismo que lo dictó por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el superior jerárquico del que dictó el acto, que lo suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el art. 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Melilla, a 29 de Octubre de 2002.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. José María Carbonero González.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	52000521018	AUTOESCUELA SEBASTIAN TR	CL ARAGON 2	52006	MELILLA	03	52	2002	010169317	0102 0102	816,70
0111	10	52000573861	AMAR MIMOUN MOHAMED	CL ARTURO REYES 20 M	52003	MELILLA	03	52	2002	010170125	0102 0102	160,96
0111	10	52000590130	MONTERO LOPEZ JOSE MARIA	PZ VELAZQUEZ TIRO NA	52003	MELILLA	03	52	2002	010170529	0102 0102	1.281,18
0111	10	52100130647	COMPANIA DE TABACOS DEL	CL GRAL. ASTILLEROS	52006	MELILLA	03	52	2002	010190939	0400 0400	204,47
0111	10	52100158737	KAJJOU MOHAMED KHALIFA	CL POLVORIN 16	52002	MELILLA	04	52	2001	005018638	0301 0601	360,61
0111	10	52100158737	KAJJOU MOHAMED KHALIFA	CL POLVORIN 16	52002	MELILLA	02	52	2002	010032507	10Q1 1201	1.501,62
0111	10	52100235832	LOPEZ PULIDO RAUL	BD CONSTITUCION BLQ	52005	MELILLA	03	52	2002	010175882	0102 0102	115,84
0111	10	52100252808	SALAH ABDELKADER DRIS	CL Kaidas 6	52003	MELILLA	02	52	2001	010590276	0801 0801	811,28
0111	10	52100253515	OBADIA COHEN ABRAHAM	CL CASA CUARTEL GUAR	52006	MELILLA	02	52	2001	010590377	0801 0801	777,10
0111	10	52100253515	OBADIA COHEN ABRAHAM	CL CASA CUARTEL GUAR	52006	MELILLA	02	52	2002	010013511	0901 0901	752,03
0111	10	52100253515	OBADIA COHEN ABRAHAM	CL CASA CUARTEL GUAR	52006	MELILLA	02	52	2002	010035335	1001 1001	777,10
0111	10	52100253515	OBADIA COHEN ABRAHAM	CL CASA CUARTEL GUAR	52006	MELILLA	02	52	2002	010257425	0302 0302	816,09
0111	10	52100348087	TELERMAN, S.L.	PG SEPES C/ORTENSIA	52006	MELILLA	03	52	2002	010191040	0500 0500	239,09
0111	10	52100348087	TELERMAN, S.L.	PG SEPES C/ORTENSIA	52006	MELILLA	03	52	2002	010191141	0600 0600	551,72
0111	10	52100383756	CHARRIK --- KARIM	CL MARQUES DE MONTEM	52006	MELILLA	03	52	2002	010178916	0102 0102	917,60
0111	10	52100411745	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BL	52003	MELILLA	03	52	2002	010180734	0102 0102	1.244,00
0111	10	52100426091	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BL	52003	MELILLA	03	52	2002	010181441	0102 0102	1.441,56
0111	10	52100437512	HALIFA AZMANI BERKAN BUM	CL FALANGISTA RESSTC	52001	MELILLA	02	52	2002	010039375	1001 1001	407,67
0111	10	52100437512	HALIFA AZMANI BERKAN BUM	CL FALANGISTA RESSTC	52001	MELILLA	02	52	2002	010263283	0302 0302	436,60
0111	10	52100439128	OUAZANI MOHAMED LEILA	AV JUAN CARLOS I REY	52001	MELILLA	03	52	2002	010181946	0102 0102	155,00
0111	10	52100479039	MOVADO S.A.	CL ALFONSO XII 15	52001	MELILLA	03	52	2002	010184370	0102 0102	320,42
0111	10	52100499045	AGARMANI S.A.	CL TENIENTE AGUILAR	52001	MELILLA	03	52	2002	010185380	0102 0102	243,11
0111	10	52100511573	SOCIEDAD DE DISTRIBUCION	CL JACINTO RUIZ DE M	52001	MELILLA	04	52	2001	005019042	0401 0601	360,61
0111	10	52100514405	NAVARRO POSTIGO JUAN ANT	CL RODRIGO DE TRIANA	52001	MELILLA	03	52	2002	010185885	0102 0102	324,97
0111	10	52100515011	DIXEM DECORACION SL UNIP	CL ANTONIO ZEA 5	52003	MELILLA	03	52	2002	010185986	0102 0102	2.651,10
0111	10	52100537037	VILLENA HERNANDEZ JOSE A	CL GENERAL ASTILEROS	52006	MELILLA	03	52	2002	010188919	0102 0102	940,25
0111	10	52100537138	VILLENA HERNANDEZ JOSE A	CL GENERAL ASTILLERO	52006	MELILLA	03	52	2002	010189020	0102 0102	1.166,03
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02	52	2002	010244186	0202 0202	394,89
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02	52	2002	010273791	0302 0302	394,89
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	351015711169	MOHAMED MOHAND ALI	CL ACTOR LUIS PRENDE	52002	MELILLA	02	52	2002	010194777	1201 1201	272,04
0521	07	470034901791	MARIN CALVO JAVIER	CL ORENSE 34	52006	MELILLA	02	52	2002	010195484	1201 1201	272,04
0521	07	520004165719	MEHAMED MAANAN ABDELUAB	CL LEON FELIPE 1	52001	MELILLA	02	52	2000	010201388	0100 0300	608,96

0521	07	520004536844	MATEO MORO PEDRO	ED PE#ON DE VELEZ 2	52005	MELILLA	01	52	2002	000000582	0102	0102	259,83
0521	07	520004953944	MOHAMED MAANAN ISMAEL	CL SOR ALEGRIA 10	52002	MELILLA	02	52	2002	010200134	1201	1201	272,04
0521	07	521000336082	MOHAMED MOH BOUHLASS AMA	CL MERCADO CENTRAL (52001	MELILLA	02	52	2002	010204073	1201	1201	272,04
0521	07	521000438843	QUIYOY SALVADOR JUAN MAN	CL ALVARO DE BAZAN 2	52006	MELILLA	02	52	2001	010566735	0601	0601	272,03
0521	07	521000438843	QUIYOY SALVADOR JUAN MAN	CL ALVARO DE BAZAN 2	52006	MELILLA	02	52	2001	010581990	0701	1001	1.088,11
0521	07	521000515231	CHAOUCH --- AHMED	CL HORCAS COLORADAS	52003	MELILLA	01	52	2002	000000683	0302	0302	259,83
0521	07	521000655071	MOUH TIEB BEN MOUSSA	CL CHAFARINAS 10	52003	MELILLA	02	52	2002	010205386	1201	1201	272,04

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0613	10	04004719362	CASINELLO CLARES PABLO	CL MAR CHICA 26	52006	MELILLA	02	04	2002	012531888	0101	1201	368,31

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	520005354573	MOHAND MAANAN ABDELKADER	CL EXPLORADOR BADIA	52005	MELILLA	02	35	2002	013803989	1201	1201	272,04

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	290075687352	CARMONA FERNANDEZ VICENT	CL CUESTA LA VI#A 35	52003	MELILLA	02	29	2002	014045772	1201	1201	254,73

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2572.- En el procedimiento de referencia, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: En Melilla, a veintinueve de Octubre de dos mil dos.

La Sra. Doña María Loreto Tárrago Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 1 de Melilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 294/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la entidad financiera UNICAJA representada por el Procurador D. Fernando Luis Cabo Tuero y bajo la dirección del Letrado D. Luis Cabo Tuero, y de otra como demandados D. Alfredo Martínez Fajardo y D.ª M.ª Pilar Calvo García que figuran declarados en rebeldía.

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D.ª M.ª Pilar Calvo García y D. Alfredo Martínez Fajardo hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a la entidad financiera UNICAJA de la cantidad de Dos millones novecientas cincuenta y siete mil novecientas veinticuatro pesetas (2.957.924 pesetas) de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D.ª Pilar Calvo García y D. Alfredo Martínez Fajardo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 25 de Octubre de 2002.

El Secretario.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2573.- En el procedimiento de referencia, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: En Melilla, a veintiocho de Enero de dos mil dos.

La Sra. Doña María Loreto Tárrago Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 1 de Melilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal Desahucio Falta Pago 296/2001, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. Francisco José Suárez con Procurador D. José Luis Ibancos Torres y Letrado Sr. D. Córdoba Jiménez y de otra como demandada D.ª Saadia Mohamed El Moussai Mohamed.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Ybancos Torres en nombre y representación de D. Francisco José Suárez Luna, debo condenar y condeno a D.ª Saadia Mohamed El Moussai Mohamed a que pague al actor la cantidad de 1.803,04 euros (300.000 pesetas) en concepto de las rentas no abonadas y debidas, así como los intereses legales y el pago de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D.ª Saadia Mohamed El Moussai Mohamed, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 25 de Octubre de 2002.

El Secretario.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2574.- En el procedimiento de Menor Cuantía número 2/1997, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia de fecha 5 de Junio de 2002.

PROVIDENCIA

Magistrado-Juez Sr. Luis Miguel Alvarez López. En Melilla a 5 de Junio de 2002.

Visto el estado de las presentes actuaciones, y habiéndose aportado certificado de defunción y no habiéndose indicado cuales son los herederos del finado a los efectos de personación, se tienen por no comparecidos y se declaran rebeldes notificándose esta declaración por Edictos, y habiéndose realizado los trámites de apelación remitiendo las actuaciones a la Audiencia Provincial para su resolución.

Impugnación: Mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de Cinco Días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

El Magistrado Juez El Secretario

Y como consecuencia del ignorado paradero de Herederos del demandado D. David Benguigui Truzman, acordando tener por no comparecidos y declarándoles en rebeldía; se extiende para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 30 de Octubre de 2002.

El Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 477/2002

EDICTO

2575.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 477/2002, se ha acordado citar a Mimoun Chami, con T.I. S-272598, hijo de Abdelkader y Tablait, nacido el día 10/12/70, en Mariguari y con domicilio en su lugar de naturaleza, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 17/12/02 a las 9:50 horas a fin de celebrar juicio de faltas, haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mimoun Chami, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 28 de Octubre de 2002.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 478/2002

EDICTO

2576.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 478/2002, se ha acordado citar a Mustapha Arahou, nacido en Marruecos el día 22/6/83, hijo de Alah y de Rabia y con domicilio en su lugar de naturaleza, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 17/12/02 a las 9:55 horas a fin de celebrar juicio de faltas, haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mustapha Arahou, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 28 de Octubre de 2002.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 279/2002

EDICTO

2577.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio Faltas n.º 279/2002, se ha acordado citar a Anissa El Jallouli, con NIE X-3057442-Y, nacida en el Zaio, el día 15/6/78, hija de Ali y de Fatima y sin domicilio conocido en territorio español, para que en calidad de denunciada, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 17/12/02 a las 9:40 horas a fin de celebrar juicio de faltas, haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Anissa El Jallouli, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 25 de Octubre de 2002.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 260/2002

EDICTO

2578.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 260/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a veinticinco de Septiembre de dos mil dos.

Vistos por mí, D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de esta ciudad, habiendo visto el expediente de juicio de faltas, seguido en dicho juzgado bajo el número 260/02, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de otra parte, como denunciado Yahia Mahyoub, nacido en Oujda (Marruecos) el día 1 de 2 de 1983, hijo de Mohamed y Fatna, sin domicilio y Tarjeta de residencia X-3444924-F.

FALLO: Que debo absolver a Yahia Mahyoub como autor de una falta de coacciones del artículo 620 del CP y declarando las costas del procedimiento de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, ante este Juzgado en el término de los cinco días siguientes a su notificación, que se formalizará por medio de escrito en la forma previstar en el art. 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para ser unido a los autos de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed Akhilifi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 18 de Octubre de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

2579.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR:

Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Melilla.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

JOSE FRANCISCO GALLARDO BORJA en concepto de parte demandada.

Domicilio: Calle capitán Arena, n.º 8 - 1.º D. Melilla.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en el concepto indicado a la vista del juicio. Y también, si la parte contraria lo solicita y el Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquella pueda formular. (Se acompañan copias de la demanda y de los documentos presentados).

LUGAR EN QUE DEBE COMPARECER:

En la sede de este Juzgado, sito en TORRES V CENTENARIO, TORRE NORTE 5.ª PLANTA

DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER:

El 3 de Diciembre, a las 9:45 horas.

PREVENCIÓNES LEGALES

1.ª) Si no comparece a la vista, no por ello se suspenderá y se le declarará en situación de rebelión procesal y sin volver a citarle, continuará el juicio

(artículo 440.1 y 442 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil-LECn-).

2.ª) Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitara y se admitiera la declaración de Vd., podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LECn).

3.ª) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LECn).

4.ª) En el plazo de los TRES DÍAS siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado qué personas han de ser citadas por el mismo para que asistan a la vista, bien como testigos o como peritos, o como concedores de los hechos sobre los que tendría que declarar Vd.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar, para poder llevar a efecto la citación (artículo 440.1 párrafo tercero LECn).

5.ª) Se le comunica que la parte demandante comparecerá en la vista con Abogado y Procurador. Si Vd. también proyecta comparecer en igual forma debe comunicarlo a este Juzgado en el plazo de TRES DÍAS siguientes a la recepción de esta cédula (artículo 32 LECn).

Si carece de medios suficientes para designar abogado y/o procurador, puede solicitar el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.3 de la ley reguladora de este derecho, pueden designarse abogado y procurador gratuitos en casos, como el presente, en que no es preceptiva la intervención de estos profesionales, si el Juez o tribunal que conoce del proceso así lo acuerda, para garantizar la igualdad de las partes en el proceso.

En tal caso, el tribunal podrá acordar la suspensión del proceso hasta que se produzca el reconocimiento o la denegación del derecho o la designación provisional de abogado y procurador (artículo 32 de la LECn).

6.ª) Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

En Melilla, a seis de Septiembre de dos mil dos.
EL SECRETARIO JUDICIAL

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOSE FRANCISCO GALLARDO BORJA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, a 22 de Octubre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

2580.- En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia de 10-10-02, cuyo Fallo literalmente dispone lo siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. José Luis Ybancos Torres, en nombre y representación de D. Abdelasis Hamed Bulada, contra D. Alejandro Blasco González, debo condenar y condeno a D. Alejandro Blasco González a que abone al actor la cantidad de mil quinientos noventa y dos con sesenta y ocho céntimos de euro (1.592,68 euros) más los intereses legales que serán computados desde la interposición de la demanda, todo ello con expresa condena en costas y procediendo el archivo de las actuaciones con respecto al resto de los inicialmente demandados.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. Alejandro Blasco González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, a 14 de Octubre de 2002.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

SECCION SEPTIMA - MELILLA

EDICTO

2581.- En la presente ejecutoria num. 54/02, Rollo de Sala n.º 11/02, procedente de la Causa: P. Abreviado núm. 14/2002, dimanante del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, se ha dictado por esta Sección Séptima el siguiente auto de fecha 19 septiembre de 2002, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"La Sala acuerda: DECLARAR FIRME EN DERECHO la sentencia dictada por este Tribunal en esta causa contra SAID ARSALANE. Háganse las anota-

ciones en los libros correspondientes. Se dejan sin efecto todas las medidas acordadas contra el acusado absuelto. Archívense las presentes actuaciones, luego sea firme el presente, tras notificación al Ministerio Fiscal y demás partes".

Y para que conste, y sirva de notificación al procesado SAID ARSALANE, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla a 23 de Octubre de 2002.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

SECCION SEPTIMA

SEDE EN MELILLA

2582.- D.ª Clara Peinado Herreros, Secretario de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, hace saber:

Que en el rollo de apelación civil n.º 111/02 dimanante de autos del juicio de Cognición n.º 335/00, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia n.º cuatro de esta Ciudad, siendo apelante el Banco de Santander Central Hispano S.A. asistido por la letrada D.ª Ana Rodríguez Pérez y representado por el procurador D. Juan Torreblanca Calancha y apelado D. Faisal Mohamed Al-Lal, en situación legal de rebeldía, ha recaído resolución cuyo FALLO es el siguiente, "Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el procurador Sr. Torreblanca Calancha en nombre y representación del Banco Santander Central Hispano S.A. contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera Instancia n.º cuatro de Melilla en los autos de juicio de cognición n.º 335/00, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha resolución, con imposición a la parte apelante de las costas devengadas en la alzada.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Faisal Mohamed Al Lal en situación procesal de rebeldía expido el presente en Melilla a 29 de Octubre de 2002.

La Secretaria. D.ª Clara Peinado Herreros.

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EDICTO

2583.- En la presente ejecutoria núm. 4/2000, Rollo de Sala n.º 7/1999, procedente de la Causa: P. Abreviado n.º 399/1998, dimanante del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, se ha dictado por esta Sección Séptima el siguiente auto de fecha 24 de Julio de 2002, cuya parte dispositiva es la siguiente:

La Sala acuerda: LA REMISION DEFINITIVA de la pena impuesta al penado YAHYA HANCHI en la presente causa, por haber transcurrido el plazo de dos años acordado en el auto de fecha 08/06/2000. Líbrese el correspondiente despacho al Registro Central de Penados y Rebeldes. Notifíquese la presente a las partes.

Y para que conste, y sirva de notificación al condenado YAHYA HANCHI, actualmente en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Melilla a 23 de Octubre de 2002.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

**TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL
SEGUNDO DE SEVILLA
CONTRARREQUISITORIA**

2584.-El Secretario Relator del Tribunal Militar Militar Territorial Segundo.

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a Diligencias Preparatorias número 26/10/02, se ha acordado dejar sin efecto la orden de Busca y Captura que pendía contra el encartado en las mismas Juan de Dios Santos Caparroz lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, a 21 de Octubre de 2002.

El Secretario Relator.

